detalten.te Enterada de todo ello la Ciud. admitio al uso y exercizio
dehaRr.ma de este Numero al referido D.n Josef Cuenio Jimenez
precedida la solemnidad del juramento acostumbrado de usar bien y
fielmente su Ofizio de no llevar dro. a los Pobres de solemnidad, ni por
las dependienzias y negozios de este Ayuntamto. y defender el Mis.
terio de la Conzepzion Inmaculada de Maria S.ma Y con la
prezisa zircunstanzia de q.e inmediatamente ha de hazer en
treca y deposito de la Media annata y en caso q.e por su parte le corres.
ponda = Acordo la Ciud. que quedando Copia de Vzitado nom.
bramiento en el Libro corr.te de Cartas D.s se debuelban los ori-
ginales à la parte con testimonio de esta Resolucion para q.e le conste
y sirva de resguardo à su dro. = Entre lineas = en caso q.e =

Mem.l del Dip.do del Balsa pintada

Visto Mem.l de Jos.f Panzia Moreno Diputado de Balsa pin
tada excusandose de serlo por la q.e representa à la Ciud. = Acordo In
forme el Sr. D.n Mateo de Zevallos Rex. en esta instanzia y de Per
sona Idonea para dho. encargo

Examen de Lanadero

Enterada la Ciud. de la Carta de Examen de Lanadero de Ramon
Guillen lo admitio à su uso y exercizio = con y en la forma q.e
se acostumbra.

Orn comunicada por el Ministro de la Guerra sobre la Inspecz.n de Milizias

Viose una Real Orden de S. M. su fha en
Aranjuez à veinte y uno del proximo Marzo comuni.
cada a esta Ciudad por el Ex.mo señor D.n Juan Manuel
Alvarez Secretario de Estado, y del Despacho universal de la
Guerra, comprehensiva de Real Decreto expedido sobre que
interin no se halle el Ex.mo Sr. Inspector Gral de Milizias
en Estado de exercicio a los efectos de su cargo, lo execute el